

24 de enero de 2025

29/01/2025

Licenciada
Graciela Palacios
Directora Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado licenciada Palacios:

Como parte del periodo de consulta pública durante el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto: **Diseño y construcción de la ampliación y mejoras a la planta potabilizadora de Mendoza**, ubicado en Mendoza, corregimiento de Mendoza, provincia de Panamá Oeste promovido por la AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, con expediente **DEIA- II-S-092-2024**. Por este medio, hacemos entrega de:

- Anuncio fijado y desfijado en el Municipio de La Chorrera por un periodo mínimo de tres (3) días hábiles.

En cumplimiento al artículo 43, 44 y 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024.



Luis Eduardo Castañeda Valdés
Gerente (encargado)
Unidad de Cumplimiento Ambiental
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI)

Adjuntos
Páginas impresas de publicaciones, fijado y desfijado municipal



Aviso de Consulta Pública Municipal

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ hace del conocimiento público que se somete a consulta pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto denominado:

Nombre del Proyecto: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA

Promotor: AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Sector: Suministro de Agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.

Localización: Corregimientos de Mendoza y La Represa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Descripción del proyecto: El proyecto se centra en mejorar la infraestructura y capacidades de la planta de tratamiento de agua potable, para ampliar la producción a 60 MGD (millones de galones diarios), además de diseñar y construir otras mejoras a las instalaciones existentes como: oficina para el operario de la estación de bombeo de agua cruda, un servicio sanitario en el edificio de filtros, una oficina en el edificio de químicos y la ampliación del laboratorio de calidad de agua existente. El valor del proyecto se estima en B/. 42,613,805.57.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación:

Positivos	Negativos	Medidas de Mitigación
<ul style="list-style-type: none"> Mejora del servicio de agua potable Generación de empleos 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la calidad del aire por emisiones de polvo. Generación de olores molestos por manejo deficiente de desechos. Generación de Emisiones por combustión de equipos mecánicos. Aumento de los niveles de ruido Contaminación del suelo Incremento en la erosión de suelos Alteración de la calidad del agua por derrame de sustancias. Alteración de la calidad del agua por caída de sedimentos Afectación de los niveles del Lago Gatún Pérdida de cobertura vegetal Alteración de la fauna silvestre y acuática Afectación de la salud de los trabajadores Afectación del tráfico vehicular actual Afectación de la salud de la población y el ambiente por deficiencias en el manejo de desechos Incremento en el riesgo de accidentes laborales 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la calidad de agua superficial. Implementación del Plan de Manejo y disposición de desechos y residuos. Medidas de prevención para control de erosión y sedimentación. Control de las emisiones de ruido y polvo. Promover la seguridad y salud ocupacional. Mantener a la comunidad informada sobre el progreso del proyecto y las medidas ambientales implementadas. Rehabilitar y restaurar áreas afectadas. Implementación de las medidas de prevención, corrección, mitigación o compensación por componente ambiental afectado.

El documento en referencia estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Panamá Oeste ubicada en La Chorrera y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, sede Central, ubicada en calle Diego Domínguez, Edif. N°804, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. En horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) Las observaciones y comentarios sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al ministro de Ambiente a la dirección antes señalada donde indique nombre, dirección u otro medio para recibir correspondencia, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir del desfijado del presente aviso, según lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Certifico: que para notificar a las partes
del presente Aviso de Consulta fijo
Hoy 23 de enero
dos mil 25 a las 8:00
de la mañana en un lugar visible
de la ALCALDÍA DE LA CHORRERA.

Secretario(a) Ejecutivo(a)



Certifico: que venció el plazo del
presente Aviso de Consulta lo desfijo
Hoy 29 de enero
dos mil 25 a las 8:00
de la mañana y lo envío a su
oficina de origen.

Secretario(a) Ejecutivo(a)

Administración de Justicia de Alcaldía - La Chorrera

